

# CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PMAR

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO CIENTÍFICO Y MATEMÁTICO

### 8.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de cada trimestre (primer, segundo y tercer trimestre), así como las recuperaciones del trimestre y la final de junio se determinará otorgando:

- **un 60% de la calificación al rendimiento en las pruebas objetivas.** Adquisición de conceptos y procedimientos. Se realizarán generalmente **dos exámenes por trimestre de cada materia** impartida que forma parte del ámbito, es decir, del ámbito Científico y Matemático (Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas), realizándose la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba. Debido a la extensión de las unidades puede ser necesario realizar un mayor número de pruebas para diferenciar los contenidos trabajados. Será necesario obtener en esta parte una nota mínima de 3 sobre 10 para que se realice la media ponderada con la parte procedimental y actitudinal.
- **un 40% procede de la puesta en práctica de procedimientos y actitudes reflejado en su trabajo de clase y casa:** (trabajo individual, grupal/cooperativo reflejado en su cuaderno o en otros soportes (digitales,...), exposiciones orales, uso de nuevas tecnologías, investigación, búsqueda y tratamiento de información... Además, serán elementos fundamentales en la evaluación, la participación, el hábito de trabajo, el interés (no abandono del área), la asistencia regular a clase, el respeto a las normas de convivencia del centro.

DESGLOSE DE LA CALIFICACIÓN EN ACTITUDES Y TRABAJO DIARIO			
10 %	10 %	10 %	10 %
○ <b>Comportamiento:</b> incluyendo el respeto a las normas de convivencia del centro y el seguimiento de las indicaciones del profesor.	○ <b>Trabajo diario en casa:</b> recoger los deberes en el cuaderno.	○ <b>Trabajo en el aula:</b> participación en el aula, manteniendo una actitud dinámica y dispuesta (escribir los ejercicios, resolver las tareas propuestas, contestar cuando se pregunte, salir a la pizarra cuando se solicite...).	○ <b>Cuaderno de trabajo:</b> recoger en el cuaderno de estudio todos los apuntes, ejercicios y anotaciones que realiza el profesor en el desarrollo de la sesión.

En las pruebas escritas encontrar a cualquier alumno consiguiendo o pasando información susceptible de ser usada durante un examen supondrá, la primera vez, el suspenso inmediato del examen del alumno o los alumnos implicados; la segunda vez, el suspenso de la evaluación.

La calificación del ámbito de cada trimestre será la media aritmética de las materias que lo componen. El ámbito se supera con una nota igual o superior a 5 sobre 10, siendo necesario obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada materia para realizar dicha media.

Después de la primera y segunda evaluación se realizará una recuperación de los contenidos conceptuales y procedimentales no superados. Como ya se ha indicado, la calificación se obtendrá teniendo en cuenta la nota obtenida en la prueba escrita (60 %) y la calificación en actitudes y trabajo diario durante el trimestre (40 %). La recuperación consistirá en una prueba escrita (80%) y la presentación del cuaderno (20%).

La nota final será el resultado de la media aritmética de los tres trimestres. Podrá considerarse superado el ámbito cuando la media sea igual o superior a 5 y como mínimo obtenga un 4 en cada evaluación. Por otra parte, quienes no consigan una calificación positiva podrán realizar un examen final en junio, de las evaluaciones suspensas. De nuevo, para la obtención de la calificación se llevará a cabo la ponderación indicada anteriormente.

En la **convocatoria extraordinaria** del mes **de septiembre**, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

## **8.2. RECUPERACIONES**

Después de cada evaluación se hará una recuperación de los contenidos no superados. La nota final después de cada recuperación se hallará de la misma manera, es decir, el 60% será la nota del examen de recuperación y el 40% la nota de la actitud correspondiente a esa evaluación. La parte de esta última nota correspondiente al cuaderno o a los trabajos encartados se podrá recuperar con una nueva corrección del cuaderno y la entrega de dichos trabajos.

Tras la 3ª evaluación se hará una recuperación conjunta de las evaluaciones suspensas.

En la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen, sin tener en consideración la actitud. En caso de solicitarse trabajos y examen, el 85% de la nota corresponderá a la prueba y el 15% a las tareas solicitadas.

## **9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.**

Como recoge la legislación, "Para todos los alumnos, la superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa"

Este implica que:

- Los alumnos que se incorporan al Programa en 2º de ESO, aprobado el Ámbito Científico y Matemático de primer curso de PMAR (2º de ESO) aprobarán la asignatura de Matemáticas de 1º de ESO.
- Los alumnos que se incorporan al Programa en 3º de ESO, aprobado el Ámbito Científico y Matemático de 2º curso de PMAR (3º de ESO), aprobarán las asignaturas de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología de los cursos anteriores.
- No obstante, los alumnos siempre tendrán la opción de presentarse a las pruebas de recuperación que los Dptos. de Matemáticas, Física y Química y Biología y Geología convoquen en enero y abril.

Además, desde el departamento establecemos otras opciones de recuperación.

**Para los alumnos que están en segundo curso de PMAR**, la recuperación del ámbito científico y matemático de primer curso de PMAR se realizará a través de:

- la superación de las dos primeras evaluaciones de Matemáticas en el segundo curso de PMAR, supone la recuperación de la materia pendiente.

- la superación de las dos primeras evaluaciones de Física y Química en el segundo curso de PMAR supone la recuperación de la materia pendiente.

Quienes no recuperen a través de lo expuesto, podrán presentarse a las convocatorias de recuperación de materias pendientes establecidas por el centro, en el mes de abril (convocatoria ordinaria) y septiembre (extraordinaria). En ellas el alumno se enfrentará a una prueba escrita sobre los contenidos establecidos para el primer curso de PMAR.

**Para los alumnos en cualquiera de los dos cursos de PMAR**, si al final de curso han superado la parte de matemáticas del ámbito, aunque no tengan superadas las otras (Física y Química y/o Biología) aprobarán las materias de matemáticas pendientes de cursos anteriores.

**Para los alumnos que se encuentran en 4º de ESO**, la recuperación del ámbito (de las materias que componen el ámbito: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química) se realizará de la siguiente manera:

- Para recuperar la materia de Matemáticas de primer y segundo curso, el Departamento establece que la superación de la primera y segunda evaluación de Matemáticas en 4º de ESO, supone la recuperación de la materia pendiente. Quienes no lo consigan podrán presentarse a las convocatorias de recuperación del Ámbito establecidas por el centro, en el mes de abril (convocatoria ordinaria) y septiembre (extraordinaria).

- Para recuperar la materia de Física y Química, así como Biología y Geología de primer y/o segundo curso del programa, los alumnos deberán entregar las actividades o trabajos de Física y Química, Biología y Geología propuestos por el departamento.

En las **convocatorias** de pendientes, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

## CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

### 8.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

**El 60% de la nota final de cada evaluación será la nota obtenida en los exámenes.** Habrá, como mínimo, cuatro exámenes por evaluación, dos sobre los contenidos lingüísticos y literarios y dos sobre los contenidos sociales o históricos. Cada parte se puntuará sobre 10. El examen se considerará superado con una nota de 5. La nota final de la evaluación correspondiente a la parte de contenidos se hallará de la siguiente forma: primero se hallará la media de los exámenes de la parte lingüística, por un lado, y la media de los exámenes de la parte social o histórica por otra; luego se hallará la media de estas dos notas, pero sólo en el caso de que se consiga una puntuación mínima de 3 puntos en cada parte. En caso de no llegarse a ese mínimo, se considerará que la evaluación no está superada y se aplicarán las medidas de recuperación mencionadas más abajo. Excepcionalmente se podrán hacer exámenes orales si las circunstancias del alumno así lo requieren.

Como se explica en el párrafo anterior, el 60% de la nota final de cada evaluación será la nota obtenida en los exámenes; **el 40 % restante consistirá en la puntuación obtenida por la actitud** (respeto a las normas de RRI del centro; comportamiento en el aula con el profesor y los compañeros; interés en la asignatura; participación; traída de material, etc.), calificada como se especifica más adelante, y el trabajo realizado en casa y clase evaluado mediante la observación y el cuaderno.

Los criterios de corrección serán los siguientes:

- En cada pregunta constará la puntuación máxima asignada a la misma y en su caso la penalización por los posibles errores.
- Las faltas relativas a ortografía, morfología, sintaxis y léxico; la falta de limpieza y una mala presentación (líneas torcidas, falta de márgenes; caligrafía deficiente) en las pruebas escritas se penalizarán con 0,10 puntos y hasta un máximo de 1,5 puntos. En el caso de alumnos con dislexia u otros trastornos parecidos diagnosticados, este criterio no se aplicará.
- Encontrar a cualquier alumno consiguiendo o pasando información susceptible de ser usada durante un examen supondrá, la primera vez, el suspenso inmediato del examen del alumno o los alumnos implicados; la segunda vez, el suspenso de la evaluación.
- Se sancionará con un negativo de penalización cada llamada de atención al alumno por mal comportamiento; cada vez que no traiga el material; cada vez que no traiga los deberes o no trabaje en clase siguiendo las indicaciones del profesor; si el cuaderno no sigue las indicaciones del profesor. Cada cinco negativos supondrá un punto menos en la parte de la nota final de cada evaluación que corresponde a la actitud.
- En el caso de alumnos con TDA o TDAH diagnosticados se tendrán en cuenta sus particularidades a la hora de sancionar ciertos comportamientos.

La nota final del curso será la media ponderada de las tres evaluaciones (y en su caso, la nota de la recuperación) según esta fórmula: 1ª ev. 30%; 2ª ev. 30%; 3ª ev. 40%.

Podrá considerarse superado el ámbito cuando la media sea igual o superior a 5 y como mínimo obtenga un 4 en cada evaluación. Por otra parte, quienes no consigan una calificación positiva podrán realizar un examen final en junio, de las evaluaciones suspensas.

### 8.4. RECUPERACIONES

Después de cada evaluación se hará una recuperación de los contenidos no superados. La nota final después de cada recuperación se hallará de la misma manera, es decir, el 60% será la nota del examen de recuperación y el 40% la nota de la actitud correspondiente a esa evaluación. La parte de esta última nota correspondiente al cuaderno o a los trabajos encartados se podrá recuperar con una

nueva corrección del cuaderno y la entrega de dichos trabajos.

Tras la 3ª evaluación se hará una recuperación conjunta de las evaluaciones suspensas.

En la convocatoria extraordinaria del mes de septiembre, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen, sin tener en consideración la actitud. En caso de solicitarse trabajos y examen, el 85% de la nota corresponderá a la prueba y el 15% a las tareas solicitadas.

## 9. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES.

Tal y como indica la legislación: *“Para todos los alumnos, la superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa”*

Esto implica que:

- Los alumnos que se incorporan al programa en 2º de ESO, si aprueban el Ámbito Lingüístico y Social de primer curso de PMAR (2º de ESO), aprobarán las asignaturas de Lengua y Ciencias Sociales (Geografía e Historia) de 1º de ESO.
- Los alumnos que se incorporan al programa en 3º de ESO, si aprueban el Ámbito Lingüístico y Social de 2º curso de PMAR (3º de ESO), aprobarán las asignaturas de Lengua y Ciencias Sociales (Geografía e Historia) de los cursos anteriores.
- No obstante, se recomendará a los alumnos que se presenten a las pruebas de recuperación de pendientes que los Dptos. de Lengua Castellana y Geografía e Historia convoquen en el mes de enero y abril. De cara a la preparación de las pruebas, el profesorado que imparte el ámbito podrá elaborar actividades de refuerzo/repaso de los contenidos del año anterior.

En las **convocatorias** de pendientes, el 100% de la calificación corresponderá a la puntuación obtenida en el examen.

Además el departamento tiene previsto que:

- **Para los alumnos en cualquiera de los dos cursos de PMAR**, si al final de curso han superado solo la materia de Lengua Castellana y Literatura del ámbito, aprobarán las asignatura correspondiente de los cursos anteriores.
- **Los alumnos de 2º curso de PMAR** (3º de ESO) con el ámbito de 1º de PMAR (2º de ESO) pendiente, recuperarán la asignatura si aprueban las dos primeras evaluaciones del Ámbito Lingüístico y Social en 2º de PMAR (3º de ESO). Quienes no lo consigan podrán presentarse a la convocatoria de recuperación de pendientes del Ámbito establecidas por el centro, en el mes de abril (convocatoria ordinaria) y septiembre (extraordinaria).
- **Los alumnos de 4º de ESO** con materias del Ámbito Lingüístico y Social pendientes:
  - recuperarán la materia de Lengua Castellana y Literatura si superan la primera y segunda evaluación de Lengua Castellana y Literatura de 4º ESO.
  - recuperarán la materia de Ciencias Sociales (Geografía e Historia) si superan la primera y segunda evaluación de Ciencias Sociales de 4º ESO.

Quienes no lo consigan podrán presentarse a la convocatorias de recuperación del Ámbito establecidas por el centro, en el mes de abril (convocatoria ordinaria) y septiembre (extraordinaria).